

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DEL ESTADO ARAGUA

Maracay, 18 de Noviembre de Dos Mil Ocho. 198° y 149° fue presentado el anterior documento redactado por el Abogado(a): Eneida Vasquez de Alcala, que corresponde a: ACTA DE ASAMBLEA, presentado para su registro por: ROJAS NOBREGA NORMA BERNARDITA, venezolana, divorciada, titular de la cédula de identidad N° V- 6.563.912, legalmente hábil, fue leído y confrontado con sus fotocopias y firmadas estas y el original por SU OTORGANTE, ante mi, ABOGADO MARIO ARVELAEZ RENGIFO, Registrador Principal del Estado Aragua y los testigos instrumentales Yeliu Castillo Verano y Sarai Nieves, titulares de las cédulas de identidad números V-14.039.147 y V-17.716.438, respectivamente, legalmente hábiles en derecho, quienes conmigo dan fe de la exactitud de las fotocopias. El Registrador Principal, HACE CONSTAR: Que le fue presentado para su vista y devolución el Libro de Actas de la "ASOCIACION CIVIL ASOCIACION DE LAS NACIONES UNIDAS / UNITED NATIONS ASSOCIATION VENEZUELA" de ahora en adelante CENTRO UNESCO PARA LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CIUDADANIA MUNDIAL Y CULTURA DE PAZ" donde se encuentra inserta la presente Acta de Asamblea, el presente documento se otorgo sin el pago de los Derechos del Fisco Nacional de conformidad con la Sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de fecha 24 de Mayo de 2002., copia(s) de cedula(s) y demás recaudos fueron agregados al Cuaderno de Comprobante respectivo. Por Servicio Autónomo de Registro se canceló la cantidad Bs. 493,12 Bs., según planilla N° 1049, de fecha 13-11-2008. Este documento quedo Registrado bajo el N° 10, Folios 42 al 47, Protocolo Primero, Tomo Diecisiete (17). El otorgante se identifico así: ROJAS NOBREGA NORMA BERNARDITA, venezolana, divorciada, titular de la cédula de identidad N° V- 6.563.912

EL REGISTRADOR PRINCIPAL

ABOGADO MARIO ARVELAEZ RENGIFO

OTORGANTE(S)